

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2026/065
"METODOLOGÍA E INFORME DE SUPERVIVENCIA Y RIESGO EMPRESARIAL DE EMPRESAS DE
ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P."**

Con fecha 16 de julio de 2026 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Milagros Pedrayes Usunaga. Técnica del Área de Personal (Dirección de Personal y Soporte de Valor en sustitución de Pedro José Contreras Rivero. Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Juan de la Cruz Hermosilla López, Vocal Económico-Financiero, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos) en sustitución de Rocío Ruíz Cantisan, Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Lourdes Bueno Martín, Vocal Área de Estrategia e Innovación, Jefa de proyectos del Área de Estrategia e Innovación (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación)

SECRETARÍA:

Guillermo Fernández García, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos) en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

La presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, objeto de subsanación, requerida a la entidad OPERA BUSINESS DREAMS, S.L.

A continuación, la Mesa considera que la entidad no ha subsanado la documentación de manera completa y correcta

Por lo que finalmente, la Mesa, acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el día 22 de julio a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a presentar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación para aclaraciones:
OPERA BUSINESS DREAMS, S.L.	- Documentación acreditativa del depósito de la Cuentas Anuales en el Registro correspondiente. La documentación aportada es parcial y no permite su análisis. Se requiere el <u>documento completo de las cuentas anuales aprobadas y depositadas</u> en el registro

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EI SECRETARIO

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Milagros Pedrayes Usunaga.